

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2022/039

Ginebra, 24 de mayo de 2022

ASUNTO:

Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes
Proyecto de delegados patrocinados - prórroga de la fecha límite

1. Las Partes en la CITES tienen previsto celebrar la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19) en Panamá, República de Panamá, del 14 al 25 de noviembre de 2022.
2. En la [Resolución Conf. 17.3](#), la Conferencia de las Partes estableció el Proyecto de delegados patrocinados con el objetivo de sufragar los gastos de viaje, de un máximo de dos delegados de los países en desarrollo beneficiarios, de ida y vuelta a la sede de la reunión de la Conferencia de las Partes, así como los gastos de alojamiento y las dietas diarias durante los días de la reunión.

Petición de apoyo financiero para el Proyecto de delegados patrocinados para la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes

3. Por la presente, la Secretaría invita a todos los gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos privados que puedan proporcionar apoyo financiero que informen lo antes posible de su intención de contribuir a este proyecto tan importante. El objetivo de recaudación de fondos para este proyecto es de un millón de dólares de los EE.UU. para que la Secretaría pueda proporcionar el mismo nivel de apoyo a las Partes beneficiarias que en reuniones anteriores.
4. El número final de países que reciban apoyo dependerá de la cuantía de los fondos recaudados. La Secretaría mantendrá informadas a las Partes sobre la cantidad de los fondos recaudados en el sitio web de la CITES https://cites.org/esp/disc/sponsored_delegates_project.

Solicitudes de apoyo financiero del Proyecto de delegados patrocinados para la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes

5. Las Partes que necesiten apoyo financiero para los gastos de viaje y estancia relacionados con su participación en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes, deben ponerse en contacto con la Secretaría e indicar el apoyo que necesiten mediante el formulario adjunto. El formulario debe ser enviado al Sr. Fabrizio Trezza por correo electrónico (trezza@un.org) o por fax (+41 22 797 3417). El plazo de **las solicitudes de apoyo económico del Proyecto de delegados patrocinados se ha ampliado hasta el 30 de junio de 2022.**

6. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de apoyo financiero presentadas por Autoridades Administrativas autorizadas para comunicarse con la Secretaría (de conformidad con el Artículo IX, párrafo 2 o 3, de la Convención) dentro del plazo señalado.
7. Se alienta a los representantes regionales en el Comité Permanente a coordinarse con las Partes que tengan dificultades de acceso a internet a fin de asegurarse de que estén debidamente informadas de la presente Notificación y tengan posibilidad de responder dentro del plazo señalado. La Secretaría también informará a las misiones diplomáticas permanentes con sede en Ginebra con el mismo fin.

Otras fuentes de financiación para apoyar la participación de las Partes en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes

8. También se recuerda a las Partes la [Resolución Conf. 17.3](#), en la que se insta a los gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos privados que opten por financiar directamente la participación de representantes de otras Partes en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes y, asimismo, a las Partes cuyos delegados se beneficiasen de tal financiación, a que informen a la Secretaría de esa financiación para que pueda publicar esa información antes de la reunión.